FORMATO DE INVENTARIO - COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

ASOCIADO: FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

NOMBRE DEL JARDÍN: RAÍCES | CONVENIO: 7613

DIRECCIÓN: CARRERA 7 A # 65C - 49 SUR | TELÉFONO: (601) 4835843

COBERTURA	M: 10	C: 15	P: 64	PJ: 80	J: 0	TOTAL: 169

MATERIAL DIDÁCTICO

No.	NOMBRE DEL ELEMENTO	CARACTERISTICAS	DETALLE CANTIDAD	CANTIDAD	ESTADO	VALOR	SDIS	ASOCIADO	OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN
1	Silla para adultos	De Plástico Resina Sintética, material de alta resistencia, lavable, no tóxico y apilable.	1 por cada profesional de atención a primera infancia 1 por cada auxiliar de atención a primera infancia	3	BUENO			X	
2	Cuna estándar o corral	Sin cajones, con dos barandas. La cabecera no debe tener diseños infantiles mediáticos ni estereotipados.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% del total de niñas y niños atendidos entre 0 y 2 años.	4	BUENO			X	
3	Comedor individual para bebé	Con Bandeja abatible, Asiento y espaldar acolchado, Cinturón de Seguridad, Posa Pies con antideslizantes en patas, en material de fácil limpieza y desinfección, estable y seguros.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% o más del total de niñas y niños atendidos entre 6 y 24 meses y de acuerdo con la dinámica del servicio.	10	BUENO			X	
4	Bacinillas	En polipropileno, colores variados. Material de alta calidad. Recipiente extraíble. Apoyo para la espalda alta. Fácil de limpiar y desinfectar, preferiblemente apilable.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% del total de niñas y niños atendidos entre 1 y 2 años.	11	BUENO			X	
5	Armario	En polipropileno o plástico o aluminio o acero inoxidable.	1 armario mínimo por salón, con un sistema fijo y seguro de puertas o cajones que evite la manipulación de las niñas y los niños, si la altura del mueble supera el 1.00 m debe estar anclado a la pared con un sistema estructural.	2	BUENO			X	
6	Perchero o mueble tipo maletero	Perchero de pared con colgadores de acuerdo con la cantidad de niñas y niños por salón, no debe tener aristas, ni puntas que puedan lesionar. O mueble tipo maletero con compartimentos acorde con la cantidad de niñas y niños por salón.	Según cobertura, la altura del perchero debe garantizar las condiciones de seguridad para las niñas y los niños. Para el mueble tipo maletero, si la altura del mueble supera el 1.00 m debe estar anclado a la pared con un sistema estructural, o si es inferior a la medida indicada anteriormente y presenta inestabilidad.	25	BUENO			X	
7	Estibas o mueble de almacenamiento	Estibas plásticas, o mueble de almacenamiento. La estiba es para almacenamiento de las colchonetas si se cuenta con ellas en el salón.	1 por salón, atendiendo el memorando "orientaciones para el momento de descanso, implementación de prácticas de cuidado sensibles y respetuosas con los ritmos de las niñas y los niños en los servicios sociales de atención a la primera infancia" emitido por la Subdirección para la Infancia mediante radicado RAD: I2019048830 del 21/11/2019.	7	BUENO			X	
MOBILIARIO PARA SALONES DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 2 AÑOS									
8	Silla para adultos	Silla de Plástico Resina Sintética, material de alta resistencia, en color claro, altura mínima 74 cm, lavable, no tóxico, con brazos, apilable.	1 por cada espacio donde se realizan actividades pedagogicas.	10	BUENO			X	
9	Silla de línea infantil	Plástica, apilables con brazos, en colores variados.	De acuerdo con el número de cupos adjudicados. (puede variar de acuerdo con el proyecto pedagógico del jardín Infantil)	144	BUENO			X	
10	Mesa de línea infantil	Mesa de línea infantil de cualquier material, superficie completamente lisa.	De acuerdo con el número de cupos adjudicados. (puede variar de acuerdo con el proyecto pedagógico del jardín Infantil)	28 (4 LARGAS PARA 12 NIÑOS POR MESA)	BUENO			X	
11	Cepillero	En cualquier material de fácil limpieza y desinfección, con divisón para cada cepillo que no permita el contacto entre ellos y sin cierre hermetico que permita la ventilación.	De acuerdo con la cobertura de cada salón para niños y niñas mayores de un año y acorde al proceso de dentición.	144	BUENO			X	
12	Perchero o mueble tipo maletero	Perchero de pared con colgadores de acuerdo con la cantidad de niñas y niños por salón, no debe tener aristas, ni puntas que puedan lesionar. Mueble tipo maletero con compartimentos acordes con la cantidad de niñas y niños por salón	Según cobertura, la altura del perchero debe garantizar las condiciones de seguridad para las niñas y los niños. Para el mueble tipo maletero, si la altura del mueble supera el 1.00 m debe estar anclado a la pared con un sistema estructural, o si es inferior a la medida indicada anteriormente y presenta inestabilidad.	144	BUENO			X	

13	Armario	En polipropileno o plástico o aluminio o acero inoxidable.	1 armario mínimo por salón, con un sistema fijo y seguro de puertas o cajones que evite la manipulación de las niñas y los niños, si la altura del mueble supera el 1.00 m debe estar anclado a la pared con un sistema estructural.	6	BUENO			X	
14	Estibas o mueble de almacenamiento	Estibas plásticas, o mueble de almacenamiento. La estiba es para almacenamiento de las colchonetas si se cuenta con ellas en el salón.	1 por salón, atendiendo el memorando "orientaciones para el momento de descanso, implementación de prácticas de cuidado sensibles y respetuosas con los ritmos de las niñas y los niños en los servicios sociales de atención a la primera infancia" emitido por la Subdirección para la Infancia mediante radicado RAD: I2019048830 del 21/11/2019.	6	BUENO			X	
LENCERIA PARA NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 0 Y 2 AÑOS									
15	Colchón anti-reflujo para cuna	Colchoneta con ángulo de inclinación para evitar el reflujo. Forrada en lona textil: 100 % PVC. Cuenta con un mecanismo en cada cuna que minimice el riesgo que la niña o niño broncoaspire.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al total de niñas y niños atendidos entre 0 y 2 años	4	BUENO			X	
16	Manta para Cuna	Manta en poliéster, con dimensiones acorde a la medida de la cuna.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% o más del total de niñas y niños atendidos entre 0 y 2 años.	20	BUENO			X	
17	Colchoneta para cambiar bebés	Colchoneta en espuma flexible, forrada en lona, textil: 100 % PVC.	Se debe garantizar que por cada 15 niñas y niños atendidos entre 0 y 2 años se tenga una colchoneta para cambiar bebés.	1	BUENO			X	
LENCERIA PARA NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 2 AÑOS									
18	Colchoneta para descanso	Colchoneta forrada en lona, textil: 100% PVC.	La cantidad de colchonetas depende del tamaño de estas, si la medida es de 1 x 1,90 m aproximadamente. Estas podrán ser individuales o compartidas, siempre y cuando se garantice una area minima de 0.60 metros por niña o niño. Las colchonetas deben estar en buen estado, elaborada con material de fácil limpieza y desinfección o cuenta con protector que cumpla estas caracteristicas.	143	BUENO			X	
19	Manta	Manta en poliéster, con dimensiones acorde a la medida de la colchoneta.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al número de colchonetas acorde al tamañan de las mismas.	122	BUENO			X	
20	Almohada infantil	Almohadas forradas en lona, textil: 100% PVC. El relleno deben estar rellanas con material antialergico, con funda antihongos y de color claro que permita visuaizar facilmente su limpieza.	La cantidad de estos elementos debe ser igual al 30% del total de niñas y niños atendidos mayores de 2 años.	64	BUENO			X	
ELEMENTOS DE DOTACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS									
21	Camilla rígida plástica para adulto	Fabricada en polipropileno de alta densidad, translúcida para mínima interferencia en toma de placa RX, MRI, TC y procedimientos en escáner. Ideal para inmovilización de pacientes con sospecha de trauma cervical o espinal, peso aproximado 7.5 kg., arnés reflectivo de sujeción en cinco (5) puntos, de fácil limpieza que contenga soporte para colgar, con la respectiva señalización; con inmovilizador, en polietileno recubierto en espuma de alta densidad, fácil de transportar, con sistema ajustable que sirva para niño o adulto. Fabricada en una sola pieza, material impermeable que permite una asepsia total de la tabla, no acumula bacterias, capacidad de carga 225 kg. Con medidas aproximadas de 184 cm x 45 cm x 7 cm.	1 Unidad para jardines de 1 a 200 participantes 2 Unidades para jardines de 201 a 500 participantes	1	BUENO			X	
22	Cuello inmovilizador cervical	Collar para atención de emergencias cervicales, debe ser adaptable a cualquier tipo de persona (niños, obesos, embarazadas), debe proporcionar inmovilización rápida, fácil y completa, debe ser ajustable y no impedir el acceso a la vía aérea ni la realización de técnicas de soporte vital. Debe constar de: Correa de velcro para un fácil uso. Correa para adaptarse a una gama amplia de pacientes. Sistema integrado con correa de velcro para mejorar el rendimiento en diferentes condiciones ambientales.	1 unidad para jardines de 1 a 200 participantes 2 unidades para jardines de 201 a 500 participantes	1	BUENO			X	

23	Linterna	Con pilas recargables, o batería de recarga rápida, con grados de luminosidad (máxima potencia, baja potencia, apagado).	1 unidad para jardines de 1 a 200 participantes 2 unidades para jardines de 201 a 400 participantes 3 unidades para jardines de más de 401 participantes	1	BUENO			X	
24	Radio	Con pilas recargables	1 unidad para jardines de 1 a 200 participantes 2 unidades para jardines de 201 a 400 participantes 3 unidades para jardines de más de 401 participantes	1	BUENO			X	
25	Megáfono Multitonos	Megáfono recargable con sirena.	1 unidad para jardines de 1 a 200 participantes 2 unidades para jardines de 201 a 400 participantes 3 unidades para jardines de más de 401 participantes	1	BUENO			X	
26	Distintivos para los brigadistas	Chaleco tipo periodista en tela náutica con cremallera y dos cintas reflectivas.	Igual al número de brigadista	8	BUENO			X	
27	Detectores de humo.	Puede ser instalado en techo o pared. Botón de prueba. Incluye batería de 9V cc de carbón-zinc con una vida útil aproximada de un año. El detector es virtualmente libre de mantenimiento requiere únicamente de limpieza del polvo con una aspiradora o trapo. Potencia de alarma 80 db. Diseñada para detectar humo usando el principio de ionización. Altura máxima de colocación de 9 m. Dimensiones detector diámetro: 14.1 cm. Profundo: 4.4 cm.	Dimensiones detector diámetro: 14.1 cm. Profundo: 4.4 cm. La cantidad de detectores de humo se estimará de conformidad con lo señalado la norma técnica: NFPA:72	4	BUENO			X	
28	Extintores	Debe entregarse instalado. (1) Extintor multipropósito (Clase A, B, C) de polvo 8químico seco, capacidad Libras con manómetro, válvula, manguera, soporte, señalización debidamente cargado e instalado. (2) Extintor multipropósito con agente extintor limpio, usado para apagar incendios de CLASE "C" provocados en lugares como salas con equipos electrónicos. No deteriora tales equipos y no causa daño a la salud, No corrosivo. No produce impacto térmico ni deja residuos. Capacidad 20 Libras con manómetro, válvula, manguera, soporte, señalización debidamente cargado e instalado.	La cantidad de extintores se estimará de conformidad con lo señalado la norma técnica: NFPA10.	6	BUENO			X	

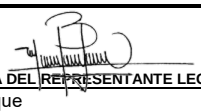
ELEMENTOS DE DOTACION PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

29	Botiquín Fijo (asegurado) Tipo A De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, el botiquín Fijo Tipo A . Se cuenta con (1) botiquin que garantiza los siguientes elementos:	Gasas esterilizadas 1 Paquete X 20 Unidades	F.V 11 - 2027	1	BUENO			X	
		Esparadrapo de tela 1 Rollo de 4"	F.V 04 - 2025						
		Baja Lenguas 1 Paquete x 20 Unidades	F.V 11 - 2027						
		Guantes de látex para examen 1 Caja X 100 Unidades	F.V 02 - 2027						
		Venda Elástica 2 X 5 Yardas	F.V 09 - 2025						
		1 Unidad Venda Elástica 3 X 5 Yardas	F.V 04 - 2028						
		1 Unidad Venda Elástica 5 X 5 Yardas	F.V 05 - 2028						
		1 Unidad Venda de algodón 3 x 5 Yardas	F.V 04 - 2028						
		1 Unidad Yodopovidona (jabón quirúrgico)	F.V07 - 2025						
		1 Frasco X 120ml Solución salina 250 cc ó 500 cc	F.V 06 - 2025						
		2 Unidades Termómetro digital 1 Unidad	F.V N/A						
		Alcohol antiséptico frasco por 275 ml 1 Unidad	F.V 04 - 2025						
30	Botiquín Portátil Tipo A De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, el botiquín Fijo Tipo A. Se cuenta con (1) botiquin que garantiza los siguientes elementos:	Gasas esterilizadas 1 Paquete X 20 Unidades	F.V 09 - 2028	1	BUENO			X	
		Esparadrapo de tela 1 Rollo de 4"	F.V 12 - 2025						
		Baja Lenguas 1 Paquete x 20 Unidades	F.V 04 - 2025						
		Guantes de látex para examen 1 Caja X 100 Unidades	F.V 02 - 2027						
		Venda Elástica 2 X 5 Yardas 1 Unidad	F.V 10 - 2027						
		Venda Elástica 5 X 5 Yardas 1 Unidad	F.V 05 - 2028						
		Venda de algodón 3 x 5 Yardas 1 Unidad	F.V 04 - 2028						
		Yodopovidona (jabón quirúrgico) 1 Frasco X 120ml	F.V 06 - 2026						
		Solución salina 250 cc ó 500 cc 2 Unidades	F.V 06 - 2025						
		Termómetro digital 1 Unidad	F.V N/A						
		Alcohol antiséptico frasco por 275 ml 1 Unidad	F.V 04 - 2025						

El presente documento certifica que los elementos anteriormente descritos se encuentran disponibles para el inicio de la prestación del servicio a las niñas y los niños.

Fecha de diligenciamiento: 14/05/2024

En constancia Firman:

 **FIRMA REVISOR FISCAL**	 **FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**
NOMBRE: Adriana Marcela Ramirez Vasquez	**NOMBRE:** Marcela Barón Luque
DOCUMENTO: 51940806	**DOCUMENTO:** 1024525490